

**Fiscalía General de la República**

**Unidad de Acceso a la Información Pública**

**Solicitud No. 406-UAIP-FGR-2019**

**FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.** San Salvador, a las catorce horas del día siete de octubre de dos mil diecinueve.

Se recibió con fecha siete de agosto del presente año, solicitud de información en el correo electrónico institucional de esta Unidad, conforme a la Ley de Acceso a la Información Pública (en adelante LAIP), enviada por la ciudadana **------------------------------------------------**, con Documento Único de Identidad número -----------------------------------------------------------------------------------------------------, de la que se hacen las siguientes **CONSIDERACIONES:**

**I.** De la solicitud presentada, se tiene que el interesado literalmente pide se le proporcione la siguiente información: *1. “¿Cuantos casos de denuncia ha recibido la FGR en contra de agencias de Empleo Doméstico por trata de personas con fines sexuales?*

*2. De estas denuncias, ¿Cuales son las Agencias de Empleo Doméstico denunciadas?”* (SIC)

Período solicitado: Para el numeral 1) de su solicitud desde enero hasta el mes de julio de 2019. Para el numeral 2) los meses de junio y julio de 2019 y para el numeral 3) el mes de Julio de 2019.

**II.** Conforme al artículo 66 LAIP, se han analizado los requisitos de fondo y forma que debe cumplir la solicitud, verificando que ésta cumple con los requisitos legales de claridad y precisión; y habiendo la interesada, enviado copia de su Documento Único de Identidad, conforme a lo establecido en el artículo 52 del Reglamento LAIP, se continuó con el trámite de su solicitud.

**III.** Con el objeto de localizar, verificar la clasificación y, en su caso, comunicar la manera en que se encuentra disponible la información, se transmitió la solicitud al Departamento de Estadística, de esta Fiscalía, conforme al artículo 70 LAIP.

**IV.** Del análisis de la información solicitada, se tiene que es información pública, por lo que no se encuentra dentro de ninguna de las causales de reserva previstas en el artículo 19 LAIP, y tampoco es información considerada confidencial de acuerdo a lo establecido en el Art. 24 LAIP, por lo que es factible su entrega.

**POR TANTO**, en razón de lo anterior, con base en los artículos 62, 65, 66, 70, 71 y 72 LAIP, 72 y 163 LPA, se **RESUELVE:** Comunicar a la peticionaria que de la forma en como ha solicitado la información, no se posee con ese nivel de detalle en nuestro Sistema Institucional, es decir, si son Agencias de Empleo Doméstico denunciadas por Trata de Personas con fines sexuales, sino que se posee el dato de manera general por el delito solicitado, tal como se presenta a continuación.

* **CANTIDAD DE CASOS (INDEPENDIENTEMENTE DE LA FORMA QUE SEA PRESENTADA LA NOTICIA CRIMINAL (DENUNCIA, AVISO, QUERELLA, PARTE POLICIAL, ETC.), POR LOS DELITOS TRATA DE PERSONAS, AGRAVANTES DEL DELITO DE TRATA DE PERSONAS Y REMUNERACIÓN EN EL DELITO DE TRATA DE PERSONAS, TODOS DE LA LEY ESPECIAL CONTRA LA TRATA DE PERSONAS, TRATA DE PERSONAS, ART. 367-B CP ( DEROGADO) Y AGRAVANTES AL DELITO DE TRATA DE PERSONAS, ART. 367-C CP (DEROGADO), EN EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019, DESAGREGADA POR DELITO Y SEXO DEL IMPUTADO.**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **CANTIDAD DE IMPUTADOS POR LOS DELITOS DE TRATA DE PERSONAS (367-B CP), TRATA DE PERSONAS (54 LETP) Y AGRAVANTES DEL DELITO DE TRATA DE PERSONAS (55 LETP) A NIVEL NACIONAL EN EL PERIODO COMPRENDIDO DESDE EL 01 DE ENERO HASTA EL 23 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2019, DESAGREGADO POR DELITO Y SEXO DEL IMPUTADO.** | | | | |
|
| **Delitos** | **Hombre** | **Mujer** | **No Registrado** | **Total** |
| Trata de Personas (367-B CP) | 3 | 1 | 0 | **4** |
| Trata de Personas (54 LETP) | 38 | 22 | 10 | **70** |
| Agravantes Del Delito De Trata De Personas (55 LETP) | 2 | 3 | 0 | **5** |
| **Total** | **43** | **26** | **10** | **79** |

Sobre la información estadística que se brinda, se hacen las siguientes aclaraciones:

1. Los datos estadísticos se entregan según registros de las Bases de Datos del Sistema de Información y Gestión Automatizada del Proceso Fiscal. (SIGAP).
2. En general, los cuadros estadísticos contienen información únicamente de las categorías que se encontraron registros, en ese sentido, respecto a los delitos de Remuneración en el Delito de Trata de Personas, Art. 56 de la Ley Especial Contra la Trata de Personas y Agravantes al Delito de Trata de Personas, Art. 367-C CP (Derogado), no se encontró información dentro del Sistema Institucional.
3. La información se entregan de manera general, conforme al delito de Trata de Personas y sus diferentes modalidades, en virtud que no se registra de manera automatizada el detalle de solicitado donde los delitos se hayan cometido en contra de *“Agencias de Empleo Doméstico con fines sexuales*”.
4. La información se presenta a nivel de imputados, en virtud que se ha detallado por sexo de los mismos.
5. Los datos proporcionados corresponden a los casos iniciados en el período del uno de enero al veintitrés de septiembre del año 2019.

Notifíquese, al correo electrónico señalado por el solicitante, dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 62 LAIP y 59 del Reglamento LAIP.

**Licda. Deisi Marina Posada de Rodríguez Meza**

**Oficial de Información**

***VERSIÓN PÚBLICA:*** *Conforme al Art. 30 LAIP, por supresión de datos personales de nombre, documento de identidad de las personas relacionadas en la solicitud de Información, conforme al Art. 24 lit. “c” LAIP.*